



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048158/2018

10° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso aprobado por Resolución HCD N° 557/2018, para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Derecho Laboral y de la Seguridad Social;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Dr. Carlos Alberto Toselli, Cr. José Francisco Miguez y Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a la postulante propuesta, Irma María del Milagro Yaya Aguilar, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE